

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **033**

Fecha Estado: 01/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180029200	Ordinario	BALLARDO JARAMILLO TEJADA	CONSTRUCTORA MANZANARES S.A.	Auto requiere Requiere a la parte demandada para que en el término de 3 días brinde información respecto de los títulos consignados. Así mismo se requiere a la parte demandante para que aporte certificación bancaria (VER AUTO). (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	28/02/2023		
05001310501320210025700	Ordinario	MARIA CECILIA VARGAS ECHEVERRI	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior DEFINE PRETENSIONES PRINCIPALES Y SUBSIDIARIAS. LJRG.	28/02/2023		
05001310501320210053100	Ordinario	ADRIANA MARIA HERNANDEZ RIOS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto corre traslado A LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DEL DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA. LJRG.	28/02/2023		
05001310501320220009300	Ejecutivo Conexo	LUIS HERNAN RINCON MORALES	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se dispone la entrega del título judicial al apoderado de la parte ejecutante quien cuenta con la facultad de recibir. Se ordena oficiar (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	28/02/2023		
05001310501320220022700	Tutelas	DANIEL FELIPE GARRO CANO	EPS SURA	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta SANCIONAR al Doctor GABRIEL MESA NICHOLLS, representante legal de SURA EPS, con multa de medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente por el hecho de haber desacatado la orden impartida por este Despacho, mediante la aludida sentencia. ARCHIVAR las presentes diligencias en contra del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL COPED EL PEDREGAL DE MEDELLÍN, por no observar vulneración de derechos fundamentales al señor DANIEL FELIPE GARRO. JDC	28/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220032100	Ejecutivo Conexo	DONNIE LEON GUTIERREZ	DIGITAL DJ SAS	Auto corre traslado En virtud de lo dispuesto por el artículo 443 del CGP, se corre traslado del escrito de excepciones a la parte ejecutante por el término de 10 días. Ahora bien, vencido el término previsto y en caso que la parte ejecutante no se pronuncie sobre las mismas, el Despacho resolverá la viabilidad de dar por terminado el proceso por pago conforme lo enunciado por la sociedad ejecutada. Se conoce personería.(Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB conforme lo enunciado por la sociedad ejecutada	28/02/2023		
05001310501320230001800	Ordinario	JUAN ESTEBAN RICO FERNANDEZ	JORGE MARIO RICO MEDINA	Auto rechaza demanda Se rechaza demanda por no subsanación de los requisitos exigidos. Se ordena archivo.(Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	28/02/2023		
05001310501320230005200	Ordinario	NORAIMA DEL CARMEN CHACON GONZALEZ	LABORATORIO PERFECT LISS	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRJG.	28/02/2023		
05001310501320230005300	Ordinario	DANY ALBERTO ROJAS ALVAREZ	PROSEGUR PROCESOS SAS	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO (Ver auto en el micrositio del Despacho)	28/02/2023		
05001310501320230005900	Ordinario	ANDERSON ARBOLEDA LOPERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRJG.	28/02/2023		
05001310501320230008000	Tutelas	FABIAN DE JESUS POSADA CARO	SURA EPS	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	28/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)